

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia o Entidad	Ayuntamiento de Boca del Río		
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Ecología y Medio Ambiente		
Nombre del Trámite	Clave	Fecha de Registro	
Ingreso al Padrón de Venta de Mascotas	BDR-ECO-PVM-15		

Objetivo del Trámite o Servicio
Registro al Padrón de venta de mascotas mediante la elaboración de un formato

Usuarios
Público en general

Documento que se Obtiene	Costo	Tiempo de Respuesta	Vigencia del Servicio
Permiso para venta de mascotas	Variable	4 Días hábiles	1 año

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Ecología y Medio Ambiente		
Domicilio	Casa de la Cultura Av. Veracruz #320 Esq. Galeana Boca del Río, Centro	Municipio	Boca del Río
Teléfono	202-22-32, 202-22-00 Ext. 2041	Responsable	
Horario	De 08:30 a 16:30 hrs.	Correo Electrónico	ecologia@bocadelrio.gob.mx
Oficina Resolutora	Ecología y Medio Ambiente		

REQUISITOS

Requisito	Copia (No.)	Original
Solicitud de empadronamiento		1
Pago de arancel	1	1
Contar con Dictaminación técnica positiva de la inspección realizada por esta coordinación	1	1
Listado de especies, en caso de presentar ejemplares normados, demostrar la legal procedencia de ellos	1	1

Observaciones
Arbitrio 304

Fundamentos de Ley

Fundamentos Reglamentarios
Reglamento de Protección a Medio Ambiente; Artículo 25.

DESCARGA EL FORMATO

Sin formato.